



No. EXPEDIENTE
COE-CCC-CP-2025-0005
No. DOCUMENTO
COE-CCC-CP-2025-0005

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. COE-CCC-CP-2025-0005, PARA LA “ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2025 QUE REALIZARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE COE.”, REFERENCIA: COE-DAF-CCC-2025-0005.

El Comité de Compras y Contrataciones del COE, se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación No.416-23, en el procedimiento de Comparación de Precios No. **COE-CCC-CP-2025-0005.**

ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2025 QUE REALIZARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE COE.”, REFERENCIA: COE-DAF-CCC-2025-0005.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 416-23, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

- Presidente y Coordinador, coronel, **Edilberto González Villalona, ERD;**
- Enc. Depto. Adm. y Financiero, teniente coronel Contador, **Lic. Cornelio Perez Perez, ERD;**
- Consultor Jurídico, **Licda. Royberi Yenni Marte Andújar;**
- Enc. del Departamento de Planificación, **Lic. Carlos ml. paulino cárdenas, y;**
- Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. Luis Rafael Álvarez Báez.**

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.-) **EVALUAR** las opiniones respecto a las ofertas económicas ***Sobre “B”***, del proceso de Comparación de Precios marcado con el No.: **COE-CCC-CP-2025-0005, ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2025 QUE REALIZARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE COE.”, REFERENCIA: COE-DAF-CCC-2025-0005.**

2.-) **APROBAR** en caso de que proceda la contratación de las compañías que resultare con los mejores precios, en las Ofertas presentadas para la **“ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2025 QUE REALIZARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE COE.”**, REFERENCIA: COE-DAF-CCC-2025-0005.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, en el ejercicio de sus funciones han tomado en consideración lo siguiente:

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el artículo 36 del Decreto 416-23 de fecha catorce de septiembre (14) de septiembre del año 2023, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.

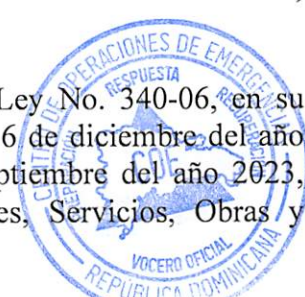
Atendido: A que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veinte tres (2023), así como la aplicación del Decreto No.413-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año 2023.-

Atendido: A que la comparación de precios está contenida en la Ley No. 340-06, en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la Ley No.449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, y el artículo 46 del Decreto No.416-23, de catorce 14 de septiembre del año 2023, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores”.

Atendido: A que es obligación de éste **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, garantizar que las compras y contrataciones se realicen bajo las normativas vigentes, y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad e igualdad de condiciones para todos los **OFERENTES** participantes, así como los demás principios de la Administración Pública y rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley Núm. 340-06 y su modificación.

Atendido: A que existe la necesidad del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, de contratar una empresa para la **“ADQUISICION DE**



BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2025 QUE REALIZARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE COE.”, REFERENCIA: COE-DAF-CCC-2025-0005.

De los cuales se realizarían a través de un (01) Ítems, con las descripciones de los insumos siguientes:

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
Botiquín de primeros auxilios. BULTOS CON DEL COE. MEDIDA 9 CENTÍMETROS DE ALTURA Y 19 1/2 DE ANCHO COLOR BLANCO CON BORDES AZULES CONTENIDO. 1.UD. TINTURA DE YODO 4 ONZAS. 6. TABLETAS MASTICABLES DE VITAMINAS C. 10. TABLETAS DE CETIRICINA. 10. TABLETAS DE ACETAMINOFEN. 10. TABLETAS DE DICLOFENAC 50 MG. 10. UD. MASCARILLA QUIRÚRGICAS. 10. UD DE CURITAS. 5. SOBRES DE ANTIGRIPAL. 1. UD DE ALCOHOL EN ATOMIZADOR DE 8 ONZAS 3. PARES DE AGUANTES DE LATEX 1. OXIMETRO CON SU BATERÍA 1. TIJERA 5. SOBRES DE GASAS 4X4 4. TABLETAS DE ANTI ACIDO.	1,910

Atendido: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles a participar de la presente comparación de precios en fecha 06 de noviembre del año 2025, para la “**ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2025 QUE REALIZARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE COE.”, REFERENCIA: COE-DAF-CCC-2025-0005.**

Atendido: A qué se dio inicio al proceso de apertura de los **Sobres “B”**, ofertas económicas, siendo las diez treinta 10:30 a.m., horas de la mañana del día veinte de noviembre del año 2025, solo en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y el notario actuante, Lic. **Adolfo Pérez Pérez**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, ya que a la misma se presentó uno de los oferentes habilitados para conocer del proceso de Comparación de Precios **NO. COE-CCC-CP-2025-0005**, “**ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS**

DE NAVIDAD 2025 QUE REALIZARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE COE.”, REFERENCIA: COE-DAF-CCC-2025-0005. Atendido: A que, en dicho proceso solo participaron un (01) Oferente habilitado, a saber:

1. SUPLIGENSA S.R.L

RNC-130-56055-2

Atendido: A que después de haber visto, aperturado y leído cada una de las ofertas económicas (**Sobre ‘B’**), este Comité procedió a ponderar cada ítem ofertado, valorando si tenían los Oferentes sus Pólizas de Seriedad, en virtud de lo establecido en el punto **“1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta”** del Pliego de Condiciones, el cual establece lo siguiente:

“1.22.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (NO CHEQUE, NI EFECTIVO). Esta deberá estar anexa a la propuesta económica **“Sobre B”**; **en caso de que al momento de la apertura del Sobre “B”, la misma no se encuentre adjunta, se entenderá que el Oferente no ha hecho una propuesta Seria y por ende, la referida Oferta será descalificada sin más trámite.**

Atendido: A que al momento de ponderar y considerar cuales fueron los Oferentes participantes que cumplieron con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad de oferta, este Comité comprobó que todos cumplieron con todos los requisitos y garantías solicitadas en el pliego de condiciones, enmiendas, y circulares. **Atendido:** A que la oferta fue la siguiente:

2. SUPLIGENSA S.R.L

RNC-130-56055-2

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Precio Total
1,910		BULTOS CON DEL COE. MEDIDA 9 CENTÍMETROS DE ALTURA Y 191/2 DE ANCHO COLOR BLANCO CON BORDES AZULES CONTENIDO. 1.UD. TINTURA DE YODO 4 ONZAS. 6. TABLETAS MASTICABLES DE VITAMINAS C. 10. TABLETAS DE CETIRICINA. 10. TABLETAS DE	619.50	

	UNIDAD	ACETAMINOFEN. 10. TABLETAS DE DICLOFENAC 50 MG. 10. UD. MASCARILLA QUIRÚRGICAS. 10. UD DE CURITAS. 5. SOBRES DE ANTIGRIPAL. 1. UD DE ALCOHOL EN ATOMIZADOR DE 8 ONZAS 3. PARES DE AGUANTES DE LATEX 1. OXIMETRO CON SU BATERÍA 1. TIJERA 5. SOBRES DE GASAS 4X4 4. TABLETAS DE ANTI ACIDO		RD 3,718.770.00
--	--------	--	--	-----------------

Total, RD\$3, 718,770.00

Para un valor total de la oferta de **Tres millones setecientos dieciocho mil setecientos setenta 00/00 (RD\$3, 718,770.)**; oferto todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de comparación de precios, con un precio menor ofertado por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitudes de las especificaciones técnicas requeridas.

Atendido: A que estas ofertas han sido evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

Atendido: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

Atendido: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 416-23, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

Atendido: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración que todos los Oferentes participantes cumplieron con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad de oferta. Después de haber visto, ponderado y valorado las ofertas presentadas por las empresas, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité, conjuntamente con la calidad de cada uno de los productos requeridos y presentados se pudo **RESOLUTAR** lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación, al oferente ganador, **SUPLIGENSA S.R.L RNC -130-56055-2** de los un (1) Ítems a saber:

1. SUPLIGENSA S.R.L

RNC -130-56055-2

<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Precio Total</i>
1.910	UNIDAD	BULTOS CON DEL COE. MEDIDA 9 CENTÍMETROS DE ALTURA Y 191/2 DE ANCHO , COLOR BLANCO CON BORDES AZULES CONTENIDO. 1.UD. TINTURA DE YODO 4 ONZAS. 6. TABLETAS MASTICABLES DE VITAMINAS C. 10. TABLETAS DE CETIRICINA. 10. TABLETAS DE ACETAMINOFEN. 10. TABLETAS DE DICLOFENAC 50 MG. 10. UD. MASCARILLA QUIRÚRGICAS. 10. UD DE CURITAS. 5. SOBRES DE ANTIGRIPAL. 1. UD DE ALCOHOL EN ATOMIZADOR DE 8 ONZAS 3. PARES DE AGUANTES DE LATEX	619.50	 RD 3.718,770.00


C.A.
RM

		1. OXIMETRO CON SU BATERÍA 1. TIJERA 5. SOBRES DE GASAS 4X4 4. TABLETAS DE ANTI ACIDO		
--	--	--	--	--

Para un Total, RD\$3, 718,770.00

Para un valor total de la oferta de **tres Millones setecientos dieciocho mil setecientos setenta 00/00 (RD\$3, 718,770.00).**

PRIMERO: Que después de compararse los precios, se procedió a hacer la adjudicación a la persona moral ganadora, que fue detalla más arriba, con el mejor precio y oferta de los “ítems” requeridos en la invitación. El monto que se deberá de pagar al oferente ganador, será el contemplado en las Ofertas Económicas presentada.

SEGUNDO: DISPONE que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

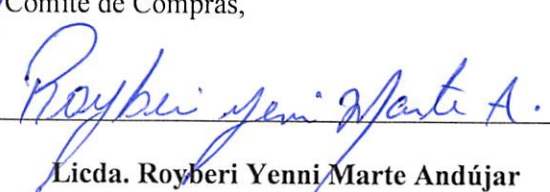
TERCERO: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a notificar la adjudicación al oferente ganador, **SUPLIGENSA S.R.L RNC-130-56055-2** el cual resultó ganador, por haber presentado la mejor propuesta como lo especifica la invitación del proceso.

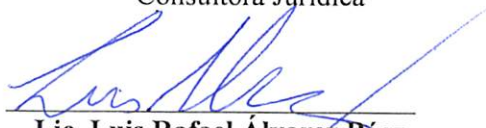
Agotado todo el procedimiento, y siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), del día veinte (24) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se levantó la presente acta, por lo cual el Comité de Compras y Contrataciones la firman por estar conforme con la misma.


 Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
 Presidente y Coordinador del Comité de Compras,


 Teniente coronel, **Lic. Cornelio Pérez Pérez, ERD.**
 Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
 Enc. del Departamento de Planificación


Licda. Royber Yenni Marte Andújar
 Consultora Jurídica


Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
 Representante Acceso a la Información (RAI)